



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

### Resolución de Alcaldía N° 091-2018-MDLP/AL

La Punta, 13 de julio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 086-2018-MDLP/ALC de fecha 06 de julio de 2018, el Informe N° 0522-2018-MDLP-OGA/URH de fecha 13 de julio de 2018 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, Proveído N° 1011-2018-MDLP/GM de fecha 13 de julio de 2018 emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDOS:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 086-2018-MDLP/ALC de fecha 06 de julio de 2018, se encarga las funciones de la Gerencia de Desarrollo Humano y las Divisiones de Salud, Bienestar Social, Deporte y Esparcimiento y Educación y Cultura, a la Señora Luz Elena Pichiling Angeles - Asesor II de la Gerencia Municipal, del 09 al 15 de julio de 2018;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 0522-2018-MDLP-OGA/URH de fecha 13 de julio del presente, solicita la emisión de la resolución administrativa ampliando la encargatura de las funciones de la Gerencia de Desarrollo Humano y de las Divisiones de Salud, Bienestar Social, Deporte y Esparcimiento y Educación y Cultura, a la señora Luz Elena Pichiling Angeles - Asesor II de la Gerencia Municipal, en adición a sus funciones, por los días 16 y 17 de julio del presente, encontrándose a la fecha con descanso médico el señor Javier Luis Mantilla Troll - Gerente de Desarrollo Humano, de conformidad con el Proveído N° 1011-2018-MDLP/GM de fecha 13 de julio de 2018;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del respectivo ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de dicha Gerencia así como de sus cuatro Divisiones;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**Artículo 1°.- AMPLIAR** la encargatura de las funciones de la Gerencia de Desarrollo Humano y de las Divisiones de Salud, Bienestar Social, Deporte y Esparcimiento y Educación y Cultura a la señora **Luz Elena Pichiling Angeles**, adicionalmente, a las labores que desempeña como Asesor II de la Gerencia Municipal, durante los días 16 y 17 de julio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo precedente a fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSE RISI CARRASCAL  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaría General